ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO NO. VAU-MC-04-2022

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM CTA

OBJETO: PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDIA ARMADO EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES.

VALOR ADICIÓN: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($14.650.417,00) MCTE

PLAZO ADICIONADO: 1 MES Y 15 DÍAS (DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 15 DE FEBRERO DE 2023)

Entre los suscritos **JAVIER FERNANDO BARRIGA CUOTT,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Mitú (Vaupés), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.372.095 de Bogotá (Cundinamarca), en su calidad de Gerente Departamental del Vaupés, obrando por delegación del Contralor General de la República, según Resolución No. ORD-81117-000685 - 2015 del 16 de Marzo de 2015 y quien actúa a nombre de la Contraloría General de la República por una parte y por la otra, **JULIANA MARCELA LUNA CHAVES**, identificada con Cédula de Ciudadanía 52.789.684, mayor de edad, quien obra en calidad de representante legal de **COOVIAM C.T.A.,** NIT No. 804.000.353-1, con domicilio en Bogotá, debidamente facultada para contratar y obligarse y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente adicional al contrato **VAU-MC-04-2022**, previo a las siguientes consideraciones a) La Contraloría General de la República Gerencia Vaupés suscribió el contrato **VAU-MC-04-2022** con **COOVIAM C.T.A.,** NIT. 804.000.353-1, b) Que el objeto del contrato consiste en la **PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDIA ARMADO EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES.** C) Que por necesidades del servicio se hace imperativo **ADICIONAR EL VALOR** del mencionado contrato en la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($14.650.417,00) MCTE,** así como la cláusula de **TERMINO DE EJECUCION**; el cual se amplía por **UN MES Y QUINCE DIAS**, es decir del 01 de enero de 2023 hasta el día 15 de febrero de 2023. d) El pago correspondiente al presente adicional del contrato **VAU-MC-02-2022**, se cubrirá presupuestalmente así: Mediante cupo de vigencias futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda para el 2022 mediante oficio con radicado N° 1-2022-067592, del 06 de septiembre de 2022, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($14.650.417,00) MCTE, adición que no supera el 50% del contrato inicial de acuerdo con la Ley 80 de 1993., e) El contratista garantizará a la CONTRALORIA, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato Adicional, prorrogando las pólizas de garantías de acuerdo a lo dispuesto para las GARANTIAS en la Carta de Aceptación de la Oferta, f) El valor mensual correspondiente a la presente adición se pagará mes vencido de acuerdo a la siguiente tabla:

MODALIDAD DEL SERVICIO VIGILANCIA	MODALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR MENSUAL +SEGURO DE VIDA+ IVA	PLAZO	VALOR
Servicio de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes	MEDIO HUMANO CON ARMA	MES	$ 9.766.945	1 mes y 15 días	$ 14.650.417

g). Las demás cláusulas del contrato original continúan vigentes, salvo las modificaciones que se hacen. Las partes aceptan todas y cada una de las modificaciones aquí previstas y en constancia se firma a los 22 dias del mes de diciembre del año 2022

LA CONTRALORÍA,

JAVIER FERNANDO BARRIGA CUOTT
Gerente Departamental del Vaupés

EL CONTRATISTA,

COOVIAM C.T.A.
Nit: 804.000.353-1
Representante Legal JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
C. de C. No. 52.789.684